



**COMITÉ EJECUTIVO REFORMA DE ESTATUTOS  
REUNIÓN DE TRABAJO N° 13**

**Campus Casa Central e híbrida – 29 de mayo de 2024.**

**I. ASISTENTES:**

<b>Luis Rosales</b>	<b>Consejero Académico, Integrante del Comité Ejecutivo (vía zoom).</b>
<b>Raúl Stegmaier</b>	<b>Consejero Superior, Integrante del Comité Ejecutivo (vía zoom).</b>
<b>Juan Yuz</b>	<b>Rector, Integrante del Comité Ejecutivo.</b>
<b>Elizabeth Mendoza</b>	<b>Representante de los/as Funcionarios/as, Integrante del Comité Ejecutivo.</b>
<b>Carlos Castro</b>	<b>Director de Estrategia y Articulación Institucional (DEAI), Integrante del Comité Ejecutivo.</b>
<b>Jerome Mac Auliffe</b>	<b>Secretario General, Integrante de Equipo Técnico.</b>
<b>Roemil Jorquera</b>	<b>Jefe de Gabinete DEAI, Integrante de Equipo Técnico. Encargado de Acta.</b>

**No asisten:**

<b>María Begoña Aguilar</b>	<b>Consejera Normativa de Sedes, Integrante del Comité Ejecutivo. Presenta excusas-licencia Médica.</b>
<b>Sebastián Riquelme</b>	<b>Representante de los/as Estudiantes, Integrante del Comité Ejecutivo. No presenta excusas.</b>

**Horario de reunión: 10:15 a 12:00hrs**

**II. TABLA:**

- 2.1 Aprobación de acta de reunión n° 12.**
- 2.2 Evaluación ex post Claustro Pleno.**
- 2.3 Informe de salida.**
- 2.4 Sugerencia de mecanismos para la fase de actualización de Estatutos.**

## 2.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN

El Comité adopta el siguiente acuerdo:

1. Se aprueba el acta sin observaciones.

## 2.2. EVALUACIÓN EX POST CLAUSTRO PLENO

El comité estima como importante el relevar los siguientes comentarios u observaciones, así los siguientes acuerdos según sea el caso:

1. La evaluación general sobre el desarrollo del Claustro Pleno UTFSM 2024 es positiva, permitió disponer de un espacio de participación ampliado que contribuyó a disipar sentimientos de desconfianza y a fortalecer la comprensión sobre el proceso y sus hallazgos. Por otra parte, la votación sobre el principio orientador es una señal que anima y que es importante cuidar.
2. Se hace relevante agradecer la participación y los aportes de las y los profesores que asistieron al Claustro Pleno UTFSM 2024, destinando tiempo y concentración para dialogar sobre las materias de la convocatoria. Asimismo, para actividades futuras, será importante promover la participación de quienes no asistieron a esta jornada, debido a que cada integrante tiene el derecho adquirido para decidir o acoger una nueva propuesta estatutaria, siendo relevante el conocimiento sobre este instrumento, el lineamiento y diagnóstico que inspira la actualización y los principales ajustes.
3. Es importante agradecer la dedicación en la preparación de las exposiciones, especialmente a la Consejera Académica Sra. Verónica Grünberg quien fue invitada a exponer a la apertura del Claustro Pleno UTFSM 2024. Junto a esto, registrar el agradecimiento para las y los funcionarios que integraron la comisión organizadora del Claustro Pleno UTFSM 2024 y colaboraron en su correcto funcionamiento.
4. El intercambio de opiniones, tanto en salas de trabajo como en auditorios de integración y síntesis, ha sido posible gracias a la contribución de Consejeras y Consejeros que han actuado como facilitadores de esta instancia de participación. Se reconoce y agradece su disposición.
5. Se valora la decisión que permite el ingreso de las y los invitados/as especiales al Claustro Pleno, sin embargo, en opinión de algunos integrantes de este comité ejecutivo, se lamenta profundamente que haya negado la participación con voz, en especial cuando los invitadores representan otros estamentos (paracadémicos y estudiantes) y profesores que por diversas características aún no tienen la posibilidad formar parte del Claustro. El derecho a expresarse es un ámbito esencial si se estima de alta relevancia sostener un proceso de actualización transparente, ágil y verdaderamente participativo.
6. Se acuerda disponibilizar la información y archivos levantados en el marco de la realización del Claustro Pleno UTFSM 2024, en la sección correspondiente del portal transparencia de Secretaría General.

### 2.3. INFORME DE SALIDA

1. Se acoge la estructura preliminar del informe de salida el cual, inicialmente, se compone de 4 secciones, siendo éstas: sección 1. etapa 1: Ciclo de Análisis y Estudio, sección 2. etapa 2: Materias, Lineamientos y Alternativas, sección 3. Claustro Pleno UTFSM 2024, y sección 4. Propuesta de Mecanismos para la Fase de actualización de Estatutos. Adicionalmente, el informe contendrá antecedentes, agradecimientos y anexos.
2. Se acuerda la realización de tres sesiones de trabajo durante junio a fin de elaborar el informe de salida, en la perspectiva de que el documento pueda ser presentado a los cuerpos colegiados en julio de 2024. La primera sesión se realizará el miércoles 5 de junio, con foco en la tercera sección del informe de salida, la cual propone registrar los principales hallazgos del Claustro Pleno en base al trabajo grupal y la actividad plenaria realizada en el Aula Magna.
3. Considerando la experiencia ganada durante la fase preparatoria, se acuerda que el comité elabore una propuesta inicial de mecanismos para la fase de actualización de Estatutos. Para esto, entre los aspectos a considerar debería estar los conceptos de transparencia, agilidad y participación, los insumos levantados en los talleres y el Claustro Pleno e hitos institucionales relacionados como, por ejemplo, la elección del Consejo Académico en agosto de 2024 y su consecuente recambio en octubre de este año.

### III. ACUERDOS:

#### ACUERDO N° 35 – Acta reunión número 12

1. Se aprueba el acta sin observaciones.

#### ACUERDO N° 36 O COMENTARIOS RELEVANTES– Evaluación ex post Claustro Pleno.

1. La evaluación general sobre el desarrollo del Claustro Pleno UTFSM 2024 es positiva, permitió disponer de un espacio de participación ampliado que contribuyó a disipar sentimientos de desconfianza y a fortalecer la comprensión sobre el proceso y sus hallazgos. Por otra parte, la votación sobre el principio orientador es una señal que anima y que es importante cuidar.
2. Se hace relevante agradecer la participación y los aportes de las y los profesores que asistieron al Claustro Pleno UTFSM 2024, destinando tiempo y concentración para dialogar sobre las materias de la convocatoria. Asimismo, para actividades futuras, será importante promover la participación de quienes no asistieron a esta jornada, debido a que cada integrante tiene el derecho adquirido para decidir o acoger una nueva propuesta estatutaria, siendo relevante el conocimiento sobre este instrumento, el lineamiento y diagnóstico que inspira la actualización y los principales ajustes.
3. Es importante agradecer la dedicación en la preparación de las exposiciones, especialmente a la Consejera Académica Sra. Verónica Grünberg quien fue invitada a exponer a la apertura del Claustro Pleno UTFSM 2024. Junto a esto,

registrar el agradecimiento para las y los funcionarios que integraron la comisión organizadora del Claustro Pleno UTFSM 2024 y colaboraron en su correcto funcionamiento.

4. El intercambio de opiniones, tanto en salas de trabajo como en auditorios de integración y síntesis, ha sido posible gracias a la contribución de Consejeras y Consejeros que han actuado como facilitadores de esta instancia de participación. Se reconoce y agradece su disposición.
5. Se valora la decisión que permite el ingreso de las y los invitados especiales al Claustro Pleno, sin embargo, en opinión de algunos integrantes de este comité ejecutivo, se lamenta profundamente que haya negado la participación con voz, en especial cuando los invitadores representan otros estamentos (paracadémicos y estudiantes) y profesores que por diversas características aún no tienen la posibilidad formar parte del Claustro. El derecho a expresarse es un ámbito esencial si se estima de alta relevancia sostener un proceso de actualización transparente, ágil y verdaderamente participativo.
6. Se acuerda disponibilizar la información y archivos levantados en el marco de la realización del Claustro Pleno UTFSM 2024, en la sección correspondiente del portal transparencia de Secretaría General.

#### **ACUERDO N° 37 O COMENTARIOS RELEVANTES– Informe de Salida**

1. Se acoge la estructura preliminar del informe de salida el cual, inicialmente, se compone de 4 secciones, siendo éstas: sección 1. etapa 1: Ciclo de Análisis y Estudio, sección 2. etapa 2: Materias, Lineamientos y Alternativas, sección 3. Claustro Pleno UTFSM 2024, y sección 4. Propuesta de Mecanismos para la Fase de actualización de Estatutos. Adicionalmente, el informe contendrá antecedentes, agradecimientos y anexos.
2. Se acuerda la realización de tres sesiones de trabajo durante junio a fin de elaborar el informe de salida, en la perspectiva de que el documento pueda ser presentado a los cuerpos colegiados en julio de 2024. La primera sesión se realizará el miércoles 5 de junio, con foco en la tercera sección del informe de salida, la cual propone registrar los principales hallazgos del Claustro Pleno en base al trabajo grupal y la actividad plenaria realizada en el Aula Magna.
3. Considerando la experiencia ganada durante la fase preparatoria, se acuerda que el comité elabore una propuesta inicial de mecanismos para la fase de actualización de Estatutos. Para esto, entre los aspectos a considerar deberán estar los conceptos de transparencia, agilidad y participación, los insumos levantados en los talleres y el Claustro Pleno e hitos institucionales relacionados como, por ejemplo, la elección del Consejo Académico en agosto de 2024 y su consecuente recambio en octubre de este año.

### **COMITÉ EJECUTIVO REFORMA DE ESTATUTOS UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**